



RESOLUCIÓN No.073 de 09 diciembre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Reprogramar el tiempo restante del partido entre C.D. SOL DE ORIENTE Vs ADSERVICE Categoría Juvenil B.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 10 de diciembre de 2014, a las 05:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado y Director Técnico del Equipo ATLÉTICO NACIONAL Categoría Sub 15 A
- Jugador Freddy Mosquera
- Delegado y Director Técnico del Equipo C.D. PALMAZUL Categoría Sub 15 A
- Jugador Luis Vanegas
- Representante legal de Jugadores
- Árbitro Estiben Herrera
- Árbitro Neiver Salcedo
- Árbitro Giohani Sepulveda

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los nueve (09), días del mes de diciembre de 2014

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria